



En esta ocasión, Derecho Ambiental y Ecología, a través de su director general, licenciado Salvador E. Muñúzuri Hernández, tuvo la oportunidad de entrevistar al:

Ing. Juan José Guerra Abud, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

¿Cuáles los principales alcances que se prevé tendrá el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia ambiental?

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en la Ley de Planeación.

El PND tiene por objeto contar con un instrumento que concentre la visión general y el programa de gobierno de la presente administración y que sirva de referencia constante para la elaboración de políticas públicas. El documento planteará como gran objetivo un estado eficaz e incluirá los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes a las tres estrategias transversales (democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género) y cinco ejes de gobierno (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad para Todos, México Próspero y México Actor con Responsabilidad Global) definidos por el Presidente de la República.

Ahora bien, por lo que al tema ambiental respecta, el PND lo que hace es buscar la participación de toda la sociedad para moldear estrategias de desarrollo económico sustentable que viene impulsando el Presidente Enrique Peña Nieto y algo que tenemos que hacer notar es que el Presidente de la República tiene muy claro hacia dónde quiere llevar al país, por lo cual el PND nos ayuda a trazar los detalles de esta ruta que el Presidente nos está planteando y que nos lleve a un crecimiento económico, pero sustentable.

¿Cuál es la participación que se espera de la sociedad civil y organizaciones en la formulación de programas especiales competencia de la Secretaría a su cargo?



Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación, se está consultando a la sociedad civil y sus organizaciones con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático 2013 - 2018. En el mismo sentido, será también tomada en consideración la opinión del Consejo de Cambio Climático que se instalará atendiendo al mandato de la Ley General de Cambio Climático.

En el marco de la elaboración de la nueva Estrategia Nacional de Cambio Climático, ¿considera usted que los instrumentos con los que actualmente contamos a nivel nacional son suficientes para enfrentar los retos que este fenómeno plantea globalmente?

La Ley General de Cambio Climático prevé los instrumentos adecuados y suficientes para enfrentar este fenómeno global. La estrategia debe buscar cómo usar esos instrumentos de mejor manera para lograr la visión y el objetivo que plantea. Es decir, el reto está en darle a dichos instrumentos la solidez que requieren para cumplir cabalmente sus funciones, por ejemplo, el resolver la provisión de recursos al Fondo de Cambio Climático, así como promover la

corresponsabilidad de la sociedad a través de los instrumentos que la Ley plantea.

¿Cuál considera es el estado en que recibe el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto el tema de medio ambiente en términos generales?

Es difícil describir en una sola palabra o calificación la situación del medio ambiente que recibió el gobierno del Presidente Peña Nieto pues encontramos condiciones muy diversas en los diferentes temas.

Tenemos casos en los que hay avances importantes y buenos resultados como el crecimiento de los programas de conservación y manejo sustentable de la biodiversidad, entre los que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas y las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), o los avances en la cobertura de agua potable y saneamiento básico; existen otras áreas donde se han hecho avances importantes pero la situación no podíamos calificarla como satisfactoria como la deforestación, que aunque ha disminuido sigue siendo inaceptablemente alta, así como el tratamiento de aguas residuales o la calidad del aire en las ciudades del país. Entre los avances pequeños pero en la dirección correcta están el manejo de los residuos sólidos urbanos y la atención que se le ha dado al tema del cambio climático y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; y por supuesto, temas en la que estamos lejos de una situación ideal como la calidad del agua en muchos de los ríos y embalses del país, y el manejo integrado y racional del agua.

Dentro de este espectro de situaciones tenemos casos en los que la información con la que contamos no permite hacer una evaluación objetiva y actualizada de su situación como es el caso de la degradación de los suelos o el manejo de los residuos peligrosos. Lo que es importante resaltar y resume de manera general la situación del ambiente y el manejo de los recursos del país es la estimación que hace el INEGI sobre los costos económicos del agotamiento y degradación de los recursos naturales que fue de cerca del 7% del PIB, lo que es un indicativo de que hay mucho por hacer.

Con su experiencia en temas ambientales, ¿cuáles considera que son las necesidades y prioridades de México en la materia y cuáles los retos y oportunidades?

Es necesario fortalecer la coordinación con todos las dependencias de la Administración Pública Federal de tal forma que las políticas públicas de todos los sectores

sean transversales e incluyan como elemento intrínseco tanto en su diseño, ejecución y evaluación criterios ambientales que aseguren la protección de los recursos naturales y los servicios ambientales que estos brindan, así como su óptimo aprovechamiento.

El crecimiento verde debe traer implícito la viabilidad de la vida para las generaciones por venir. Para lograr lo anterior, el sector ambiental debe transmitir, difundir y socializar la información que genera. A la par, es necesario instrumentar herramientas para monitorear la contribución de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales a los objetivos ambientales e incorporar como criterio de las evaluaciones de impacto de todos los programas federales, el efecto que estos tienen en el medio ambiente. Mediante la coordinación intersectorial de las estrategias, acciones y metas gubernamentales se inducirán sinergias entre crecimiento económico, bienestar social y medio ambiente, logrando así el desarrollo sustentable.

México históricamente ha desempeñado un papel destacado a nivel internacional en cuanto a sus posturas e iniciativas en materia ambiental; en este contexto, ¿qué se espera de nuestra participación internacional en esta administración?

Considerando las prioridades expresadas en el “Pacto por México”, la agenda internacional ambiental se atenderá con una óptica de temas prioritarios y la articulación en la atención de los múltiples instrumentos suscritos por nuestro país.

La SEMARNAT trabaja en el fortalecimiento de alianzas internacionales para desarrollar proyectos binacionales en materia forestal, cambio climático, biodiversidad, residuos sólidos, entre otros, que nos permitan captar recursos, capacitación, tecnologías de vanguardia para facilitar la transición de México hacia una economía verde.

El liderazgo de México en materia ambiental, tanto en los foros internacionales como en la implementación de políticas nacionales, ha motivado un incremento de la cooperación internacional con diversos países y organismos internacionales que se han traducido en proyectos e iniciativas nacionales que permiten fortalecer las capacidades internas, incorporar tecnologías de vanguardia y coadyuvar al desarrollo sustentable de las regiones y grupos más vulnerables del país, así como para fomentar la integración de políticas ambientales con los países de la región.

Se ha reforzado la presencia de México en regiones clave como Mesoamérica y se le identifica como un socio estratégico para esquemas de cooperación triangular con los países más desarrollados del mundo hacia dicha región y otras como objetivo, lo que facilitará la alineación con el Eje 5 para Lograr una Democracia con Resultados: México como Actor con Responsabilidad Global.

Secretario, recientemente fue aprobada la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, misma que próximamente será promulgada, ¿qué opina de este nuevo ordenamiento que es una vieja aspiración de los ambientalistas?

En el cuidado del medio ambiente todos somos responsables; en el cuidado del medio ambiente todos debemos participar y quien lo dañe, tiene que hacerse responsable de sus actos. Además es la posición que ha asumido el Presidente Enrique Peña Nieto, el principio de “quien contamina debe pagar” que es precisamente el espíritu de esa nueva ley. ■

